



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

**“POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DE LA
VIOLENCIA CONTRA LAS FÉMINAS EN LA
COMISARÍA DE SAMEGUA 2024”**

PRESENTADA POR

BACH. ROBERTO CARLOS CHAMBILLA MAMANI

BACH. FRANCIS NERY SANCHEZ VELARDE

ASESOR

DR. BENITO VALVERDE CEDANO

PARA OPTAR TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

MOQUEGUA - PERÚ

2024



Universidad José Carlos Mariátegui

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS (FCJEP), certifica que el trabajo de investigación () / Tesis (X) / Trabajo de suficiencia profesional () /

“POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS FEMINAS EN LA COMISARIA DE SAMEGUA, 2024”

Presentado por el (la):

BACH. ROBERTO CARLOS CHAMBILLA MAMANI
BACH. FRANCIS NERY SANCHEZ VELARDE

Para obtener el grado académico () o Título profesional (X) o Título de segunda especialidad () de ABOGADO asesorado por el DR. BENITO VALVERDE CEDANO con Resolución de Decanato N°1324-2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
DERECHO	BACH. ROBERTO CARLOS CHAMBILLA MAMANI BACH. FRANCIS NERY SANCHEZ VELARDE	“POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS FEMINAS EN LA COMISARIA DE SAMEGUA, 2024”	24%

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del 24%, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 09 de agosto de 2024

Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Jefe Unidad de Investigación FCJEP

ÍNDICE DE CONTENIDO

PORTADA	i
PÁGINA DEL JURADO	ii
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	1
1.2. Definición del Problema	3
1.3. Objetivos de la Investigación	4
1.4. Justificación y Limitaciones de la Investigación	4
1.5. Variables	6
1.6. Hipótesis de la Investigación	7
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	8
2.1. Antecedentes de la Investigación	8
2.2. Bases Teóricas	11
2.3. Marco Conceptual	19
CAPÍTULO III: MÉTODO	22
3.1. Tipo de Investigación	22
3.2. Diseño de investigación	22
3.3. Población y Muestra	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	23

3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	23
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	24
4.1. Presentación de resultados por variables.....	24
4.2. Contrastación de hipótesis.....	34
4.3. Discusión de resultados.....	38
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	42
5.1. Conclusiones.....	42
5.2. Recomendaciones.....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	44
ANEXOS.....	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Baremos de la variable políticas públicas.....	24
Tabla 2 baremos de prevención de violencia contra las féminas.....	24
Tabla 3 Políticas públicas	25
Tabla 4 Normatividad	26
Tabla 5 Formación educativa.....	27
Tabla 6 Inserción socio laboral.....	28
Tabla 7 Prevención de violencia contra la mujer.....	29
Tabla 8 Violencia física	30
Tabla 9 Violencia psicológica	31
Tabla 10 Violencia sexual	32
Tabla 11 Prueba de normalidad	33
Tabla 12 Niveles de Medición de Variables Rho Spearman	34
Tabla 13 Hipótesis general	35
Tabla 14 Hipótesis específica 01	36
Tabla 15 Hipótesis específica 02	37
Tabla 16 Hipótesis específica 03	38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Políticas públicas	25
Gráfico 2 Normatividad.....	26
Gráfico 3 Formación educativa	27
Gráfico 4 Inserción socio laboral.....	28
Gráfico 5 prevención de la violencia contra la mujer.....	29
Gráfico 6 Violencia física.....	30
Gráfico 7 Violencia psicológica	31
Gráfico 8 Violencia sexual	32

RESÚMEN

En la pesquisa desarrollada se planteó como primordial proposición: Indagar la correlación entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024; se decidió emplear un método el cual correspondió a una pesquisa de carácter cuantitativo, correlacional; con referencia al diseño no se llegó a dar manipulación de datos, por lo que se le consideró como no experimental: se tuvo un universo de 20 personas, igualmente se consideró una muestra de 20 sujetos; se pudo determinar referente a las políticas públicas que los efectivos policiales de la comisaría de Samegua indicaron que son ineficientes en un 5%, el 70% llegó a manifestar que son regulares y el 25% indicó que son óptimas; se puede apreciar que más de la mitad de los encuestados arguyó que las políticas públicas no son ni buenas ni malas; en cuanto a la prevención de violencia contra las mujeres el 10% indicó que tenía un nivel bajo, el 50% manifestó que se daba en un nivel medio y el 40% arguyó que se daba en una forma óptima; se puede observar que la mitad de los encuestados se llegaron a identificar con el nivel medio. Se puede visualizar un sig. de 0.001, el cual es menor a 0.05; con el resultado que se llegó a hallar se puede demostrar que se puede aprobar la hipótesis alterna, además se puede visualizar una correlación con un valor de 69%, esto llega a indicar que las políticas públicas tienen una relación media con la prevención de violencia contra las féminas.

Palabras clave: Políticas públicas, violencia contra las féminas, violencia física

ABSTRACT

In the developed research, the main proposition was: To investigate the correlation between public policies and the prevention of violence against women in the Samegua police station, 2024; it was decided to use a method that corresponded to a quantitative, correlational research; With reference to the design, data manipulation was not carried out, which is why it was considered non-experimental: a universe of 20 people was had, likewise a sample of 20 subjects was considered; it was possible to determine regarding public policies, it can be seen that the police officers of the Samegua police station indicated that they are inefficient by 5%, 70% came to state that they are regular and 25% indicated that they are optimal; it can be seen that more than half of the respondents argued that public policies are neither good nor bad; Regarding the prevention of violence against women, 10% indicated that it was at a low level, 50% said that it was at a medium level and 40% argued that it was at an optimal level; it can be observed that half of the respondents identified themselves with the medium level. A sig. of 0.001 can be seen, which is less than 0.05; with the result that was found it can be demonstrated that the alternative hypothesis can be approved, in addition a correlation with a value of 69% can be seen, this indicates that public policies have a medium relationship with the prevention of violence against women.

Keywords: Public policies, violence against women, physical violence

INTRODUCCIÓN

En la presente pesquisa en el capítulo I, correspondiente al Problema de la Investigación se logra mencionar cómo es que se manifiesta las Variables de Políticas Públicas y Prevención de Violencia contra las Fémimas en el entorno mundial, en el Perú y Samegua, además de describir los problemas, los objetivos, las hipótesis y también indicar los distintos tipos de justificación de la exploración.

En el capítulo II del Marco teórico, se redactó los distintos antecedentes, pesquisas similares desarrolladas en universidades en el entorno internacional, en el Perú y a nivel de la macroregión sur; también se mencionó las diferentes bases teóricas que le dan sustento a la indagación.

En el capítulo III del método, se indica el tipo de indagación, el diseño que se emplea, el universo, la muestra, además del procesamiento de los datos.

En el capítulo IV, correspondiente a la presentación de los resultados se presenta los baremos, las tablas de frecuencias y figuras de cada variable y dimensiones, la prueba de normalidad para elegir el estadístico indicado y las pruebas de hipótesis.

En el capítulo V, se redacta las conclusiones en base a los resultados obtenidos en la pesquisa y las recomendaciones.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Se tiene entendido que en el entorno mundial el tema de violencia contra las féminas, guarda una relación muy cercana con las políticas gubernamentales que se dan con el fin de poder reducir la violencia mencionada. Se ha podido evidenciar que se tiene una crianza en los distintos hogares, la cual siembra en muchos niños de sexo masculino a presentar un comportamiento en su juventud y adultez, en el cual evidencian que las damas deben de realizar todos los trabajos del hogar y además que deben de estar sometidas totalmente a las decisiones de los esposos; este tipo de crianza es la que impulsa que se llegue a registrar distintos tipos de violencia en desmedro de las damas. (Mendieta, 2022).

En nuestro país, el desarrollo e implementación de políticas públicas representa un aspecto crucial en la gestión gubernamental, ya que proporciona un marco normativo para guiar las acciones dirigidas al progreso tanto del Estado como de la sociedad en su conjunto. Estas políticas desempeñan un papel fundamental en la búsqueda del equilibrio en la interacción ciudadana, promoviendo la convivencia armónica y el respeto por los valores y principios fundamentales que sustentan la vida en comunidad. No obstante, es importante señalar que en muchas ocasiones, estas normativas no son cumplidas o aplicadas de manera integral, lo que resulta en la persistencia de conductas que contravienen las leyes, las buenas costumbres y los principios éticos y morales. (Córdova, 2022).

En Moquegua y Samegua se ha podido visualizar en las últimas anualidades, que las autoridades han tenido una voluntad por propiciar el desarrollo de políticas, las cuales puedan incidir en la disminución de la violencia en contra de las féminas; en algunas gestiones la municipalidad creó la gerencia de la mujer; también se sabe que con la pandemia de la Covid-19 se pudo ver un incremento de casos de violencia en contra de las féminas.

El aspecto práctico lo enmarcó Liliana Veliz (2016), sosteniendo que para la efectiva implementación de una política pública, se requiere una identificación precisa y exhaustiva del problema a abordar. Este proceso de identificación, seguido por la elaboración de la política, la evaluación de su aplicación y el seguimiento riguroso de los resultados obtenidos en el contexto de su aplicabilidad, son etapas fundamentales en el ciclo de gestión de políticas públicas.

Celeste (2017) explica que el feminicidio emerge como resultado de la violencia previamente experimentada por la mujer, que en muchas ocasiones no es denunciada debido al temor a represalias y a la percepción de que el sistema judicial no resolverá adecuadamente la controversia. Esta forma de violencia se manifiesta en diversas dimensiones, como la violencia física, psicológica, patrimonial y sexual, perpetrada por parejas sentimentales, cónyuges, prometidos u otros individuos que comparten el entorno familiar. Asimismo, uno de los factores subyacentes en este fenómeno es el rechazo hacia la mujer basado en su género, lo que motiva la perpetración del delito de privar de la vida a una mujer.

En su estudio, Silva (2020) exhibe estadísticas preocupantes a nivel global: aproximadamente el 47%, es decir, casi la mitad de los casos de homicidio femenino registrados en el año 2012, tuvieron como perpetradores a las parejas sentimentales de las víctimas.

Resulta fundamental comprender el concepto de Prevención de la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar, conforme a lo establecido en nuestra legislación, específicamente en la Ley N° 30364 del año 2015. Esta ley tiene como objetivo implementar estrategias, políticas y medidas integrales destinadas a erradicar, prevenir y brindar protección a las víctimas de violencia, así como buscar la reparación del daño sufrido.

Asimismo, establece disposiciones para la sanción y persecución de los agresores que hayan sido sentenciados, con el propósito de garantizar los derechos de las mujeres afectadas y promover una vida libre de violencia para ellas, asegurando así el pleno cumplimiento de sus derechos fundamentales.

El reporte del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables correspondiente al año 2021 ha revelado una incidencia de 16,512 casos de violencia contra la mujer registrados entre enero y mayo. Esta cifra refleja la preocupante realidad en nuestro país, donde al menos 10 mujeres son víctimas de homicidio y aproximadamente el 20% de los casos constituyen intentos de feminicidio consumados. Es importante destacar que la mayoría de las afectadas tienen entre 18 y 34 años, y en la mayoría de los casos, el feminicidio es perpetrado por las parejas o ex parejas de las víctimas, representando el 80% de los casos, siendo perpetrado principalmente por familiares o personas con una estrecha relación con la víctima.

En el marco de este estudio de investigación, se abordará la problemática de la violencia contra la mujer y su relación con las políticas públicas destinadas a combatirla. Es esencial reconocer que la violencia de género, en particular el feminicidio, representa una expresión extrema de agresión dirigida específicamente hacia las mujeres, quienes han sido históricamente catalogadas como el género vulnerable en contraposición a la percepción de los hombres como el género dominante y el más fuerte. Esta investigación se propone analizar las diversas manifestaciones de esta violencia, que incluyen aspectos físicos, psicológicos, económicos y sexuales, así como examinar el papel y la eficacia de las políticas públicas en la prevención y combate de este fenómeno. Se destaca la relevancia de este estudio, ya que contribuirá a comprender mejor la relación entre la violencia contra la mujer y las estrategias de intervención gubernamentales en el contexto específico de Samegua.

1.2. Definición del Problema

1.2.1. Problema General

¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024?

¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024?

¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia sexual contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Indagar la correlación entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

1.3.2. Objetivos específicos

Indagar la correlación entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Indagar la correlación entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Indagar la correlación entre las políticas públicas y la prevención de violencia sexual contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024

1.4. Justificación y Limitaciones de la Investigación

La actual exploración comprende las bases teóricas de las políticas públicas y de violencia contra las féminas; propicia entender cómo las políticas públicas repercuten en la violencia.

Teniendo en cuenta, además, un análisis de las dimensiones e indicadores de ambas variables.

Los resultados que se obtengan podrán brindar soluciones y sugerencias para que el comisario de Samegua pueda inculcar objetivos con el fin de aplicar políticas públicas para disminuir la violencia contra las damas.

En el presente trabajo de investigación se realizan las actividades que son necesarias para la recopilación de información primaria y secundaria. El instrumento utilizado para la obtención de la data es un cuestionario cerrado, cuyo procesamiento de datos se realiza con la utilización de programas informáticos: Microsoft Office y SPSS versión 25.0.

1.5. Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADORES
Independiente:			
Políticas públicas	Una política pública es un concepto que abarca la existencia de un conjunto de objetivos colectivos que son considerados necesarios o deseables por parte de la sociedad. Estos objetivos están respaldados por una serie de medios y acciones que son gestionados, en parte o en su totalidad, por una institución gubernamental o una organización del Estado.	Normatividad	Ley 30364 para Proteger, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar
		Formación educativa	Enseñanza
		Inserción laboral	Generación de ofertas laborales
Dependiente:			
Violencia contra las mujeres	La violencia contra la mujer se puede concebir como una manifestación de discriminación que obstaculiza el pleno desarrollo personal, económico y social de las mujeres. Esta forma de violencia no sólo ha afectado a innumerables familias y comunidades a lo largo de generaciones, sino que también ha contribuido a fomentar y fortalecer otras formas de violencia en la sociedad. Al ser reconocida como un problema social, esta violencia ha trascendido del ámbito privado al público. (OMS, 2005)	Violencia física	Agresiones corporales
		Violencia psicológica	Agresiones psíquicas
		Violencia sexual	Agresiones sexuales

1.6. Hipótesis de la Investigación

1.6.1. Hipótesis General

Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

1.6.2. Hipótesis Específicas

Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia sexual contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la Investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

(Mendieta, 2022), Ecuador; en la exploración de políticas estatales contra la violencia de género; en la pesquisa citada la indagadora recurrió a la revisión de bibliografía, de la misma manera elaboró matices para recoger el estado del arte, todo esto fue concerniente a la metodología; respecto al universo se llegó a analizar documentos con una totalidad de 584; la muestra correspondió a 47 referencias; se pudo concluir que: en Pichincha se registró 5, 13, 17, y 24 casos de femicidio en las anualidades 2014, 2015, 2016 y 2017 y en Guayas se denoto 4, 7, 14 y 15 feminidios en los mismos años citados anteriormente; se deduce que Pichincha evidenció más casos de femicidio; también se observó que en Ecuador se tuvo 42, 131 y 169 feminidios registrados en el 2014, 2015 y 2016; se pudo denotar en los casos de abuso sexual de damas que Pichincha registró 1072 y 10878 en las anualidades 2016 y 2017; mientras que Guayas tenía 894 y 939 en los años 2016 y 2017; se denota que Pichincha presento más casos de féminas con abuso sexual; en cuanto a los casos atendidos por violencia de género se visualizó que en el 2019 se presentaba 118 808; en el 2020 se evidenciaba 75 464 y en el 2021 se registraba 15 239; en cuanto al presupuesto destinado para políticas de igualdad de género se destinó en dólares 750 751 371, 50; 364 006 909,23 y 520 927 800,77 en las anualidad 2014, 2015 y 2016.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

(Córdova, 2022), Huánuco; en la presente exploración la indagadora decidió considerar como primordial proposición: Conocer la correlación entre la instauración de políticas públicas y la violencia contra la mujer; es importante mencionar que la investigadora decidió que la exploración sea básica en cuanto al tipo, evidenciando un enfoque con carácter cuantitativo, en el diseño no se mostró la manipulación de las variables, por lo que se consideró que fue no experimental; se pudo visualizar un universo de 105 damas; en cuanto a la muestra se puede indicar que correspondió a 38 féminas, se llegó a concluir que: las damas mencionaron en cuanto a la implementación de políticas públicas para erradicar la violencia en contra de las féminas que el 62,9% arguyó que son inadecuadas, el 28,6% mencionó que eran regulares y el 8,6% indicó que eran óptimas; respecto a las políticas legislativas: el 76,2% mencionaron que eran malas, el 23,8% indicaron que eran regulares; en las políticas de gobierno el 52,4% mencionó que eran inapropiadas, el 33,3% indicó que eran regulares y el 14,3% arguyó que eran óptimas; en violencia contra la mujer: el 12,4% indicó que tenía una conocimiento paupérrimo, el 75,2% mencionó tener un conocimiento mediano y el 12,4% arguyó conocer bastante; de igual forma se vio una correlación del 38% y un sig. inferior al 1%; por lo que se deduce que si se incrementa las políticas públicas se logrará un ligero aumento de prevención de violencia en contra de las damas.

(Purizaga, 2022), Trujillo; la indagadora decidió presentar como primordial proposición: indagar cómo se relacionan las políticas estatales y la violencia contra la fémina; en el método se llegó a determinar que no se manipulen los datos, por lo que fue no experimental el diseño que se presentó, también se evidenció un enfoque cuantitativo; el universo lo integraron 50 damas que sufrieron violencia; la muestra se llegó a considerar igual que el universo; se pudo concluir que: en las damas que presentaron violencia, indicaron respecto a las políticas estatales que: para el 32% estas eran adecuadas, para el 32% eran regulares, el 36% manifestaba que se evidenciaban de una forma inadecuada; las escalas de violencia se presentaron: bajas en un 28%, medianas en un 30% y elevadas en un 42%; la escala alta mostró el mayor porcentaje con el 42%; se evidenció una correlación de $-0,934$ entre las

políticas estatales y la escala de violencia contra las féminas, igualmente se visualizó un sig. de 0,000., por lo que se demostró que sí se registraba una relación de las variantes que se estaban indagando.

2.1.3. Antecedentes regionales

(Huamaní, 2023), Tacna; la indagadora consideró que en la presente exploración se presente como primordial proposición: indagar la correlación de la eficiencia de las medidas que protegen en las situaciones de violencia contra las damas; la presente exploración registró un diseño sin manipulación de datos, por lo que se le consideró no experimental, es necesario indicar que la data se obtuvo en un solo tiempo, por lo que también fue transversal; el universo comprendió 3158 carpetas fiscales; se llegó a evidenciar una muestra de 343 carpetas fiscales; se concluyó que: En las medidas de protección dadas se visualizó que el 14,9% eran medianamente eficaces, el 43,7% se presentaron como eficaces y el 41,4% se dieron como muy óptimas; la escala de eficaces presentó el mayor resultado con un 43,7%; en la violencia contra las damas se evidenció que: el 30,6% correspondía a la física; el 26,5% a la psíquica, el 28,9% a la sexual y el 14% a la económica; la violencia de tipo físico es la que evidenció un mayor número con un 30,6%.

(Ferro, Idme, & Escalante, 2022), Cusco; los indagadores presentaron en la presente exploración como primordial proposición: indagar la repercusión de instauración de políticas estatales de género en la violencia contra las féminas; se puede indicar que fue descriptivo la metodología empleada; se presentó un nivel correlacional y un diseño que no contempló la manipulación de datos al que correspondió el no experimental: el universo lo constituyeron 45 personas comprendidas entre fiscales y abogados, la muestra correspondió a 45 fiscales y abogados; se pudo concluir que: la instauración de políticas estatales llegará a controlar la violencia contra las damas, se ha evidenciado como un mecanismo con altibajos; las naciones como Perú, México y Bolivia registraron inconvenientes cuando dieron políticas estatales para aportar a la reducción de porcentajes de las tasas de violencia; también se determinó que en las anualidades anteriores en el aspecto de la enseñanza se impartía que una dama no se podía mostrar en un nivel

mayor al varón y también siempre tenía que evidenciar respeto hacia los hombres; esto se transmitió a lo largo de varias generaciones.

(Espejo, 2022), Cusco; en la pesquisa estudiada la investigadora procedió a considerar como primordial proposición: saber la repercusión dada entre políticas públicas y la prevención de violencia contra la mujer y miembros de la célula familiar en una comisaría de la policía, la indagadora consideró que la presente pesquisa sea cuantitativa en lo que respecta al enfoque, también consideró que la exploración sea descriptiva referente al método, es relevante mencionar que el diseño empleado fue correlacional, también se puede indicar que no se dio una manipulación de las variables, por lo que el diseño también fue no experimental; el universo lo integraron 20 policías y la muestra fue de igual número al de la población; se pudo detectar una confiabilidad de 75% para políticas públicas y 82% para prevención de violencia en contra de las féminas; se pudo concluir que: en las políticas públicas: el 9% de los efectivos policiales indicó que estas son paupérrimas, el 6% manifestó que eran regulares y el 85% arguyó que éstas eran óptimas, se puede deducir que la mayoría de policías indicó que las políticas eran muy adecuadas; en la inserción socio laboral: el 4% indicó que era algo paupérrimo, el 6% se relacionó a una escala media y el 89% arguyó que eran óptimas; en la prevención de violencia en contra de la mujer: el 22% de efectivos indicó que percibía un nivel bajo, el 14% se relacionó con un nivel regular y el 63% arguyó que era óptimo; en la violencia psicológica el 6% indicó que era bajo; el 4% manifestó que se daba en forma regular y el 90% arguyó que era elevado; se deduce que la mayoría de policías perciben un alto nivel de violencia psicológica; en la violencia sexual el 10% indicaron que era bajo, el 6% manifestó que lo veían como algo que se manifestaba en una escala media y el 84% arguyó que se daba en una forma alta; se pudo ver una correlación de 69,4% entre las variantes que se estudiaron en esta pesquisa, igualmente se encontró que las políticas públicas repercuten en la prevención de la violencia de la mujer.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Políticas Públicas

Las políticas públicas enfatizan su naturaleza como modelos conceptuales que moldean la comprensión y la percepción de la realidad social. Estos modelos operan en un contexto donde se asignan recursos y se ejerce la autoridad legítima del Estado. En esencia, las políticas públicas no sólo guían la distribución de recursos y el ejercicio del poder, sino que también influyen en cómo se categoriza cognitivamente la realidad social, contribuyendo así a su construcción social. (Surel, 2008)

Las políticas públicas, al ser implementadas con el propósito de modificar o preservar aspectos específicos de la sociedad, están sujetas a una multiplicidad de factores que inciden en su diseño y ejecución. En primer lugar, los responsables de su formulación tienen una concepción general sobre la configuración ideal del mundo, así como sobre los parámetros que determinan lo aceptable y lo indeseable. Además, se consideran una serie de valores tanto oficiales como institucionales, que guían la planificación a largo plazo de dicha política. Asimismo, se evalúan las necesidades prioritarias de la población y se buscan soluciones inmediatas para abordarlas. Sin embargo, también se deben contemplar los intereses de los individuos o grupos afectados por la política, ya sea para beneficiarlos, favorecerlos o en ocasiones, perjudicarlos. Este proceso implica una compleja interrelación de ideas y prioridades que determinan la configuración y aplicación de la política pública en cuestión. (Guerrero, 1995)

Se puede decir que cada política pública trae consigo una concepción sobre la configuración ideal de la sociedad, lo que comúnmente se conoce como su ideología, y está respaldada por un conjunto de valores que proporcionan una justificación a los objetivos que busca alcanzar y a los medios que emplea para lograrlos. En esencia, toda política pública implica una determinada teoría sobre cómo se puede influir en el cambio o la conservación de la estructura y dinámica social. Por ejemplo, si una política pública prioriza la maximización de la eficiencia económica por encima de consideraciones de equidad social, individuos preocupados por la justicia y la igualdad pueden cuestionarla y proponer otros criterios o valores para evaluar su efectividad y adecuación. En este sentido, la evaluación de políticas públicas no sólo se basa en criterios técnicos, sino que

también está intrínsecamente ligada a debates sobre valores y visiones de cómo debería ser organizada la sociedad. (Guerrero, 1995)

Una política pública es un concepto que abarca la existencia de un conjunto de objetivos colectivos que son considerados necesarios o deseables por parte de la sociedad. Estos objetivos están respaldados por una serie de medios y acciones que son gestionados, en parte o en su totalidad, por una institución gubernamental o una organización del Estado. El propósito fundamental de estas políticas es orientar el comportamiento de los actores individuales o colectivos dentro de la sociedad con el fin de modificar una situación que se percibe como insatisfactoria o problemática. En este sentido, las políticas públicas no sólo representan la voluntad de la sociedad en términos de objetivos y aspiraciones comunes, sino que también constituyen un conjunto de estrategias y acciones concretas destinadas a abordar los desafíos y necesidades identificados en el ámbito público. (Roth, 2002)

Resalta la importancia de distinguir entre las políticas públicas y otros instrumentos de gestión gubernamental, como las leyes o las metas ministeriales, para evitar confusiones en su aplicación y comprensión. Se define a las políticas públicas como conjuntos estructurados de acciones y flujos de información que tienen como objetivo abordar necesidades o problemas de interés público, los cuales son definidos de manera democrática. Estas políticas son diseñadas y ejecutadas principalmente por el sector público, aunque es común que también involucren la participación de la comunidad y el sector privado. Se destaca que una política pública de calidad no sólo incluye acciones y herramientas para alcanzar sus objetivos, sino que también implica la formulación de orientaciones claras, la realización de definiciones institucionales o modificaciones y la previsión de los resultados esperados de su implementación. El comprender la especificidad de las políticas públicas y su distinción respecto a otros instrumentos es esencial para garantizar una gestión gubernamental efectiva y enfocada en el bienestar colectivo. (Lahera, 2002)

Destaca que la configuración y el desarrollo de las políticas públicas están influidos, entre otros factores, por la naturaleza de las relaciones intergubernamentales. Se sugiere que estas relaciones pueden funcionar como un

canal de comunicación y transmisión de acciones y decisiones entre los gobernantes y los gobernados en la consecución de los objetivos de un proyecto de gobierno.

En otras palabras, las interacciones entre diferentes niveles de gobierno, así como entre el gobierno y los ciudadanos, pueden tener un impacto significativo en la elaboración, implementación y resultados de las políticas públicas. Este enfoque académico resalta la importancia de entender y analizar estas relaciones intergubernamentales como un componente crucial en el estudio y la práctica de las políticas públicas. (Medellín, 2004)

Destacan que una política pública no se limita a acciones aisladas del gobierno, por más impactantes que estas puedan ser en términos de movilización de recursos. En cambio, para ser considerada como tal, una acción debe estar respaldada por una decisión política formal y sostenida en el tiempo.

Además, se señala que las estrategias que surgen de niveles intermedios o inferiores del gobierno, sin el respaldo político adecuado, difícilmente se mantendrán como políticas públicas a largo plazo. Sin embargo, se reconoce que el concepto de política pública no debe ser tratado como una lista de verificación rígida, donde la ausencia de un solo elemento invalida su categorización como tal.

Esta interpretación resalta la importancia del respaldo político y la continuidad en el tiempo como criterios fundamentales para la definición y la sostenibilidad de las políticas públicas, aunque se reconoce la flexibilidad necesaria para su análisis y evaluación. (Carpio & Lozano, 2019)

Resalta la importancia del lenguaje en la configuración y formulación de políticas públicas. Se destaca que las políticas no son simplemente el resultado de cálculos racionales o de intereses materiales, sino que están intrínsecamente ligadas a ideas, factores cognitivos, retóricos e incluso estéticos. Estas teorías enfatizan que la formación de políticas públicas está influenciada por discursos, narrativas y argumentos persuasivos, más que por meros intereses o consideraciones racionales.

En este sentido, se subraya la dimensión artística y retórica en el proceso de construcción de políticas, donde la habilidad para comunicar y persuadir se convierte en un elemento central en la configuración de la agenda política y la toma de decisiones. Esta interpretación destaca el papel crucial del discurso y la retórica

en la elaboración y aplicación de políticas públicas, sugiriendo que estas son moldeadas tanto por la narrativa como por la evidencia racional. (Monnier, 1993)

2.2.2. Violencia contra la mujer

Cualquier comportamiento o acción que, debido a su discriminación de género, resulte en la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, ya sea en contextos públicos o privados. Esto incluye cualquier forma de violencia, abuso o acoso que tenga como objetivo a la mujer simplemente por ser mujer, independientemente de si ocurre en el espacio doméstico, en el trabajo, en la comunidad o en línea. Esta definición abarca una amplia gama de acciones y comportamientos que perpetúan la desigualdad de género y contribuyen a la opresión y el sufrimiento de las mujeres en todas partes del mundo. Es importante reconocer y abordar estas formas de violencia de género para crear sociedades más equitativas y seguras para todas las personas. (Pará, 2020)

La violencia contra la mujer se puede concebir como una manifestación de discriminación que obstaculiza el pleno desarrollo personal, económico y social de las mujeres. Esta forma de violencia no sólo ha afectado a innumerables familias y comunidades a lo largo de generaciones, sino que también ha contribuido a fomentar y fortalecer otras formas de violencia en la sociedad. Al ser reconocida como un problema social, esta violencia ha trascendido del ámbito privado al público. En consecuencia, los Estados han asumido la responsabilidad de abordarla como una cuestión de justicia social y de salud pública. Es fundamental entender que erradicar la violencia contra la mujer no sólo es un imperativo moral, sino también una necesidad para construir sociedades más equitativas y seguras para todos sus miembros. Este compromiso requiere acciones concretas a nivel legislativo, educativo y cultural para promover el respeto, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida. (OMS, 2005)

Se subraya que la violencia dirigida hacia las mujeres representa la más grave transgresión a los derechos humanos en el presente contexto. A lo largo de sus vidas, desde su nacimiento hasta su fallecimiento, ya sea en tiempos de paz o de conflicto, las mujeres se encuentran confrontadas con la discriminación y la violencia que emana tanto del Estado, la comunidad, como del ámbito familiar.

Anualmente, millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales perpetrados por familiares, individuos ajenos al círculo familiar, agentes de seguridad o combatientes armados. Ciertas formas de violencia, como los embarazos y abortos forzados, el "crimen de honor" y los maltratos vinculados a la dote, están específicamente dirigidos hacia el género femenino. Por otro lado, otras formas de violencia, como la violencia intrafamiliar, también conocida como violencia doméstica, afectan de manera desproporcionada a las mujeres como víctimas. En el contexto de conflictos armados, la violencia dirigida hacia las mujeres frecuentemente se instrumentaliza como un arma de guerra con el propósito de deshumanizarlas o de perseguir a la comunidad a la que pertenecen. (Tristán, 2012)

La violencia de género se evidencia a través de comportamientos y actitudes arraigadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que perpetúan y refuerzan las diferencias basadas en estereotipos de género, manteniendo así las estructuras de poder que de ellos se derivan. Esta forma de violencia adopta diversas manifestaciones, tanto en el ámbito público como en los entornos privados. Se pueden mencionar, entre otras, todas las formas de discriminación hacia las mujeres en diferentes esferas (política, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, la trata de personas con fines de explotación sexual, la cosificación del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en creencias religiosas, y por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social y sexual que enfrentan las mujeres en cualquier contexto, y que pueden tener consecuencias devastadoras, incluso la muerte. (Molina, Moreno, & Vásquez, 2010)

La violencia contra la mujer se comprende como cualquier forma de acción o conducta que, fundamentada en su género, conlleva consecuencias adversas como la muerte, el daño físico, sexual o psicológico. Este tipo de violencia se manifiesta tanto en entornos públicos como privados y puede implicar el uso de violencia física o psíquica. Es importante destacar que esta forma de violencia se encuentra arraigada en estructuras sociales que perpetúan desigualdades de género, reforzando así la subordinación de las mujeres en diversas esferas de la vida. La violencia contra la mujer puede adoptar múltiples formas, desde agresiones físicas

directas hasta formas más sutiles de control y coerción. Su impacto no sólo afecta a las mujeres individualmente, sino que también tiene repercusiones negativas en sus familias, comunidades y en la sociedad en su conjunto. Por lo tanto, la erradicación de esta violencia requiere un enfoque integral que aborde tanto sus manifestaciones específicas como las raíces profundas de la desigualdad de género. (PJ, 2018)

La violencia contra las mujeres representa un fenómeno social de alcance global que impacta a individuos en diversos contextos alrededor del mundo. Esto resalta las experiencias de violencia que muchas mujeres han enfrentado sin el respaldo ni la guía necesaria, enfrentándolas solas debido a la falta de atención y reconocimiento que estas situaciones reciben en numerosas comunidades. Se perpetúa la creencia de que cada individuo debe afrontar su vida personal de manera independiente, lo cual exacerba aún más la vulnerabilidad de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia. (Moreno, Carmona, & León, 2019)

La violencia contra las mujeres puede manifestarse en diversos ámbitos en los que estas se desenvuelven, con el propósito de ejercer un control opresivo o dominante sobre ellas. De este modo, se subraya el papel subordinado que históricamente se ha asignado a las mujeres en la configuración de las estructuras sociales, lo cual ha propiciado la perpetuación y aceptación de estas dinámicas en las sociedades contemporáneas. A pesar de los avances en el reconocimiento y la defensa de los derechos humanos de las mujeres en los contextos de igualdad, persiste la arraigada presencia de estas formas de violencia, evidenciando una resistencia al cambio y una resistencia a la transformación de las normas culturales arraigadas. (Frías & Hurtado Victoria, 2010)

A pesar de ello, es importante destacar que la violencia contra la mujer no se limita únicamente a acciones perpetradas en el ámbito privado del hogar, sino que también se manifiesta de manera visible en espacios públicos. Este fenómeno se configura como una herramienta de discriminación de género, ya que su objetivo principal es mantener a las mujeres en una posición de subordinación dentro de las relaciones sociales, lo que conlleva a su dominación y control por parte de individuos o estructuras de poder. Esta dinámica discriminatoria, que implica el

ejercicio de violencia física, psicológica o sexual, refuerza y perpetúa las desigualdades de género en diversas esferas de la vida cotidiana. Por consiguiente, la violencia contra la mujer no sólo constituye un grave problema social, sino que también representa una violación de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, cuya erradicación requiere un enfoque integral y colaborativo que aborde tanto sus manifestaciones visibles como las raíces profundas de la desigualdad de género. (Frías & Hurtado Victoria, 2010)

2.2.3. Dimensiones

2.2.3.1. Dimensiones de políticas públicas

Normatividad: Se concibe como un entramado de mecanismos que ejercen un control social, asegurando la legitimidad y la perdurabilidad de las políticas adoptadas, mientras facilitan su armonización con el sistema en su conjunto. (Gómez, 2012)

Formación Educativa: Implica redefinir el enfoque pedagógico para cultivar habilidades laborales en los estudiantes, lo que les permitirá mejorar sus oportunidades de éxito tanto a nivel personal como social. (Ruiz, Jaraba, & Romero, 2005)

Sensibilización e inserción laboral: Implica el proceso integral de búsqueda y facilitación de la inclusión de individuos en la actividad económica a través del empleo, además de la sensibilización y la creación de condiciones favorables que promuevan la participación activa de los individuos en el mercado laboral. (Gutiérrez, Cacao, & Ormaza, 2017)

2.2.3.2. Dimensiones de violencia a la mujer:

Violencia física: Es cualquier tipo de abuso físico que se evidencia mediante marcas visibles, como golpes, estrangulamientos, empujones y otras formas de agresión corporal. (Almenares, Louro, & Ortez María, 1999)

Violencia psicológica: La violencia psicológica contra la mujer se caracteriza por ser un tipo de maltrato que no deja señales físicas visibles, pero que

gradualmente afecta su salud mental, generando un deterioro progresivo en su bienestar psicológico. Puede manifestarse sola o acompañada de violencia física y puede conducir al desarrollo del "síndrome de la mujer maltratada". (Perela, 2010)

Violencia sexual: Se define como la perpetración de actos de índole sexual sin el consentimiento de una de las partes involucradas. Este tipo de violencia abarca, entre otras manifestaciones, la violación conyugal. (Almenares, Louro, & Ortez María, 1999).

2.3. Marco Conceptual

Las políticas públicas enfatizan su naturaleza como modelos conceptuales que moldean la comprensión y la percepción de la realidad social. Estos modelos operan en un contexto donde se asignan recursos y se ejerce la autoridad legítima del Estado. En esencia, las políticas públicas no sólo guían la distribución de recursos y el ejercicio del poder, sino que también influyen en cómo se categoriza cognitivamente la realidad social, contribuyendo así a su construcción social. (Surel, 2008)

Las políticas públicas, al ser implementadas con el propósito de modificar o preservar aspectos específicos de la sociedad, están sujetas a una multiplicidad de factores que inciden en su diseño y ejecución. En primer lugar, los responsables de su formulación tienen una concepción general sobre la configuración ideal del mundo, así como sobre los parámetros que determinan lo aceptable y lo indeseable. Se consideran una serie de valores tanto oficiales como institucionales, que guían la planificación a largo plazo de dicha política. Como también, se evalúan las necesidades prioritarias de la población y se buscan soluciones inmediatas para abordarlas. Sin embargo, también se deben contemplar los intereses de los individuos o grupos afectados por la política, ya sea para beneficiarlos, favorecerlos o en ocasiones, perjudicarlos. Este proceso implica una compleja interrelación de ideas y prioridades que determinan la configuración y aplicación de la política pública en cuestión. (Guerrero, 1995).

Una política pública es un concepto que abarca la existencia de un conjunto de objetivos colectivos que son considerados necesarios o deseables por parte de la sociedad. Estos objetivos están respaldados por una serie de medios y acciones que son gestionados, en parte o en su totalidad, por una institución gubernamental o una organización del Estado. El propósito fundamental de estas políticas es orientar el comportamiento de los actores individuales o colectivos dentro de la sociedad con el fin de modificar una situación que se percibe como insatisfactoria o problemática. En este sentido, las políticas públicas no sólo representan la voluntad de la sociedad en términos de objetivos y aspiraciones comunes, sino que también constituyen un conjunto de estrategias y acciones concretas destinadas a abordar los desafíos y necesidades identificados en el ámbito público. (Roth, 2002).

La violencia contra la mujer se puede concebir como una manifestación de discriminación que obstaculiza el pleno desarrollo personal, económico y social de las mujeres. Esta forma de violencia no sólo ha afectado a innumerables familias y comunidades a lo largo de generaciones, sino que también ha contribuido a fomentar y fortalecer otras formas de violencia en la sociedad. Al ser reconocida como un problema social, esta violencia ha trascendido del ámbito privado al público. En consecuencia, los Estados han asumido la responsabilidad de abordarla como una cuestión de justicia social y de salud pública. Es fundamental entender que erradicar la violencia contra la mujer no sólo es un imperativo moral, sino también una necesidad para construir sociedades más equitativas y seguras para todos sus miembros. Este compromiso requiere acciones concretas a nivel legislativo, educativo y cultural para promover el respeto, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los aspectos de la vida. (OMS, 2005)

Se subraya que la violencia dirigida hacia las mujeres representa la más grave transgresión a los derechos humanos en el presente contexto. A lo largo de sus vidas, desde su nacimiento hasta su fallecimiento, ya sea en tiempos de paz o de conflicto, las mujeres se encuentran confrontadas con la discriminación y la violencia que emana tanto del Estado, la comunidad, como del ámbito familiar. Anualmente, millones de niñas y mujeres sufren violaciones y abusos sexuales perpetrados por familiares, individuos ajenos al círculo familiar, agentes de seguridad o combatientes armados. Ciertas formas de violencia, como los

embarazos y abortos forzados, el "crimen de honor" y los maltratos vinculados a la dote, están específicamente dirigidos hacia el género femenino. Por otro lado, otras formas de violencia, como la violencia intrafamiliar, también conocida como violencia doméstica, afectan de manera desproporcionada a las mujeres como víctimas. En el contexto de conflictos armados, la violencia dirigida hacia las mujeres frecuentemente se instrumentaliza como un arma de guerra con el propósito de deshumanizarlas o de perseguir a la comunidad a la que pertenecen. (Tristán, 2012)

La violencia de género se evidencia a través de comportamientos y actitudes arraigadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que perpetúan y refuerzan las diferencias basadas en estereotipos de género, manteniendo así las estructuras de poder que de ellos se derivan. Esta forma de violencia adopta diversas manifestaciones, tanto en el ámbito público como en los entornos privados. Se pueden mencionar, entre otras, todas las formas de discriminación hacia las mujeres en diferentes esferas (política, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, la trata de personas con fines de explotación sexual, la cosificación del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en creencias religiosas, y por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social y sexual que enfrentan las mujeres en cualquier contexto, y que pueden tener consecuencias devastadoras, incluso la muerte. (Molina, Moreno, & Vásquez, 2010)

CAPÍTULO III

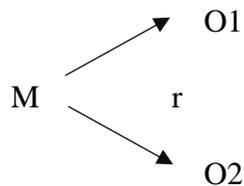
MÉTODO

3.1 Tipo de Investigación

Respecto al tipo será cuantitativo, dado que se planea llegar a aplicar dos interrogatorios para cada variable. (Fernández & Baptista, 2014).

3.2 Diseño de investigación

Se tiene planeado emplear un diseño en el que no se de la manipulación de datos, por lo que le correspondería un diseño no experimental; llegando a evidenciar el esquema mostrado:



Donde:

M = Se llega a considerar la muestra.

O1 = Viene a ser las políticas públicas.

O2 = Violencia contra la mujer.

r = Es la correlación.

3.3. Población y Muestra

3.3.1. Población

La población estadística viene a ser un conglomerado bien detallado; el cual es el objeto de interés para poder ser indagado en conjunto o en una detallada parte. (Álvarez, 2007).

Son los 20 efectivos policiales de la comisaría de Samegua.

3.3.2. Muestra

La muestra llega a ser considerada como un sub conjunto, que es característico del universo. (Hernández & Mendoza, 2018).

Es la misma cantidad del universo.

3.3.3. Unidad de Investigación

Se tiene presente que esta conformada por el total de los policías de la comisaría de Samegua.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Con respecto a la técnica, se utilizará la encuesta que se puede definir como: La obtención de información específica en un área de opinión particular, a través de la utilización de cuestionarios o entrevistas que contienen preguntas claramente definidas y respuestas concretas, facilitando la recopilación y el análisis ágil de los datos recabados. (Muñoz, 2011).

Como instrumentos se planea llegar a aplicar en los encuestados, dos interrogatorios con grados de Likert; donde las respuestas son para marcar. (Sommer & Sommer, 2011)

3.5 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Se pedirá los permisos para poder aplicar los instrumentos de la investigación a la dirección de la Comisaría Samegua; luego se aplicará un interrogatorio de clima organizacional y otro de la variable desempeño laboral.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados por variables

Tabla 1

Baremos de la variable Políticas Públicas por niveles.

Niveles	Variables		Contextuales	
	Políticas Públicas	Normatividad	Formación Educativa	Inserción Socio Laboral
Muy bajo	1 - 20	1 - 7	1 - 5	1 - 8
Bajo	21 - 40	8 - 14	6 - 10	9 - 16
Regular	41 - 60	15 - 21	11 - 15	17 - 24
Alto	61 - 80	22 - 28	16 - 20	25 - 32
Muy Alto	81 - 100	29 - 35	21 - 25	33 - 40

Nota. Elaboración propia de datos recolectados mediante Encuesta (2024).

Tabla 2

Baremos de la variable Prevención de Violencia contra las Fémimas por Niveles

Niveles	Variables Contextuales			
	Prevención de Violencia contra las Fémimas	Violencia Física	Violencia Psicológica	Violencia Sexual
Muy bajo	1 - 19	1 - 6	1 - 9	1 - 4
Bajo	20 - 36	7 - 12	10 - 18	5 - 8
Regular	37 - 57	13 - 18	19 - 27	9 - 12
Alto	58 - 76	19 - 24	28 - 36	13 - 16
Muy Alto	77 - 95	25 - 30	37 - 45	17 - 20

Nota. Elaboración propia de datos recolectados mediante Encuesta (2024).

Tabla 3

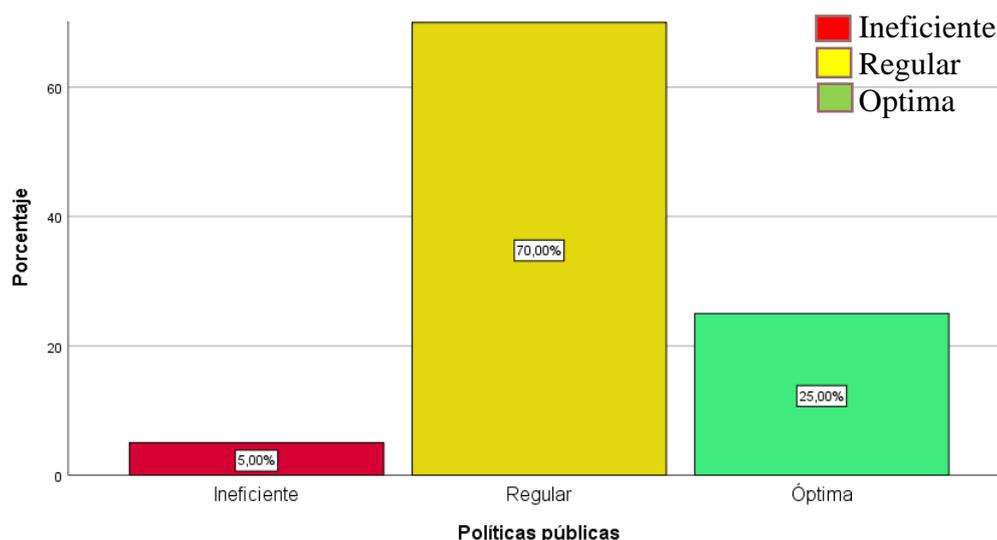
Evaluación policial por Nivel, Frecuencia y Porcentaje de las Políticas Públicas.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficiente	1	5,0	5,0	5,0
Regular	14	70,0	70,0	75,0
Óptima	5	25,0	25,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia de Encuesta a policías sobre Políticas Públicas de Violencia contra la mujer. (2024).

Gráfico 1

Percepción policial sobre la eficacia de las Políticas Públicas.



Nota. Elaboración propia de la información precedente de la percepción policial sobre la Eficacia de las políticas de género: 5% ineficientes, 70% regulares, 25% óptimas, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la percepción de los efectivos policiales de la comisaría de Samegua sobre la eficacia de las políticas públicas en la prevención de la violencia contra las mujeres, se observa una tendencia hacia la regularidad. Un 70% las calificó como tales, indicando que cumplen su función de manera aceptable. Sin

embargo, un 25% consideró que son óptimas, destacando aspectos positivos en su implementación. Por otro lado, un 5% de los policías de la comisaria Samegua las consideró ineficientes, señalando además áreas de mejora y posibles obstáculos en su ejecución.

Tabla 4

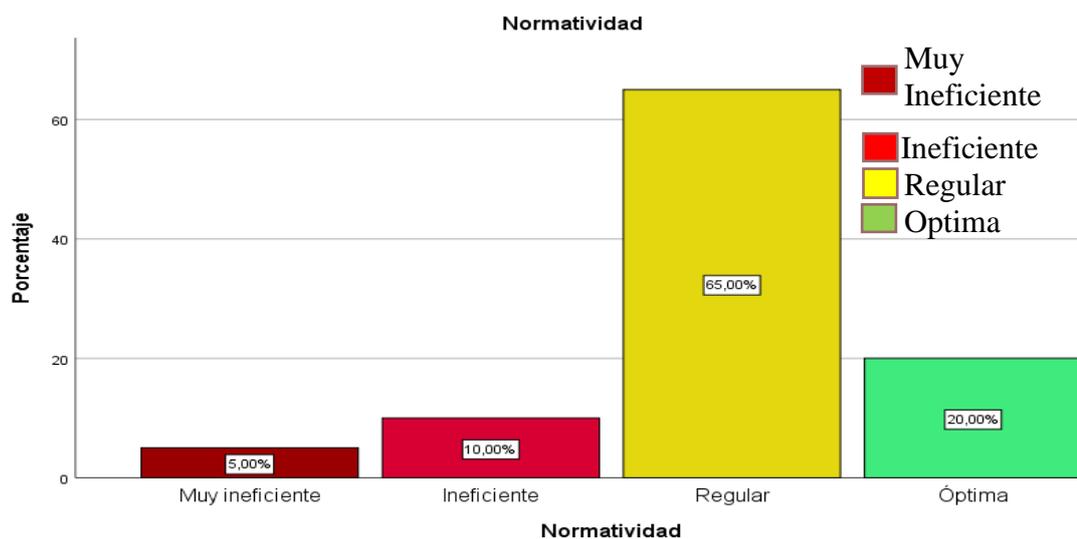
Resultados sobre la variable contextual de la Normatividad

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	1	5,0	5,0	5,0
Ineficiente	2	10,0	10,0	15,0
Regular	13	65,0	65,0	80,0
Óptima	4	20,0	20,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia de Encuesta a policías sobre Políticas Públicas de Violencia de Género. (2024).

Gráfico 2

Percepción policial de la eficacia de la Normatividad



Nota. Elaboración propia en base a la Tabla 4 sobre la Eficacia de la Normatividad de las políticas de género: 5% Muy Ineficientes, 10% Ineficientes, 65% Regulares, 20% Óptimas, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la normatividad, los efectivos policiales manifestaron que: les parece ser muy ineficiente en un 5%, la perciben como ineficiente en un 10%, el 65% cree no es ni buena ni mala y el 20% la cataloga como buena. Se puede deducir que más del 50% de los policías indicaron que la normatividad es regular correspondiente a un 65% y solamente la quinta parte correspondiente al 20% arguyeron que era óptima.

Tabla 5

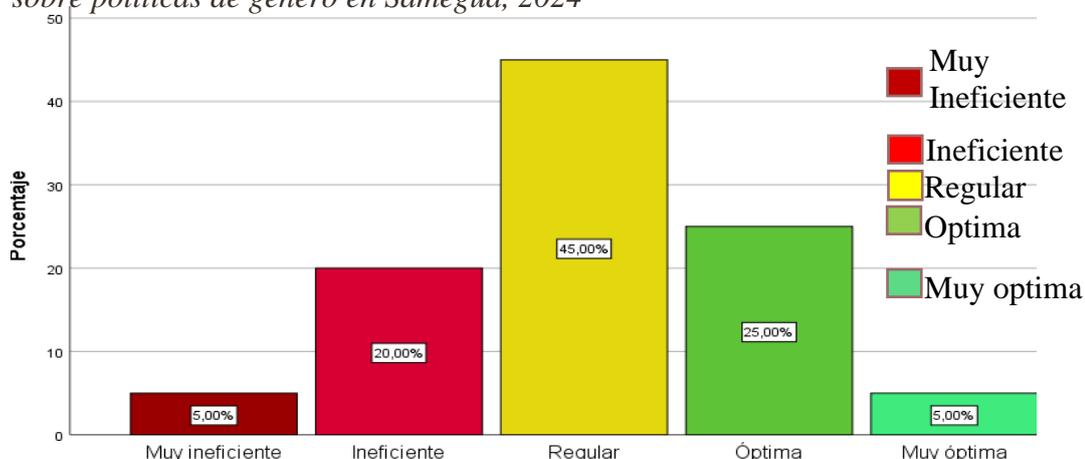
Evaluación policial sobre el factor Formación educativa en la incidencia de la violencia de género en Samegua, año 2024.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy ineficiente	1	5,0	5,0	5,0
Ineficiente	4	20,0	20,0	25,0
Regular	9	45,0	45,0	70,0
Óptima	5	25,0	25,0	95,0
Muy óptima	1	5,0	5,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta aplicada de políticas públicas y prevención de violencia contra las mujeres (2024).

Gráfico 3

Percepción policial sobre la influencia de la Formación educativa de las víctimas sobre políticas de género en Samegua, 2024



Nota. Elaboración propia en base a la Tabla 5 sobre la Formación Educativa: 5% Muy Ineficiente, 20% Ineficiente, 45% Regular, 25% Óptima y 5% Muy óptima, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

Respecto a la formación educativa los efectivos policiales llegaron a indicar que: la catalogan como muy ineficiente en un 5%, la visualizan como ineficiente en un 20%, el 45% manifestó que no era ni buena ni mala, el 25% manifestó que era buena y el 5% arguyó que se da en una forma muy óptima; se puede deducir que la cuarta parte de los policías ven a la formación educativa debajo del nivel medio; el nivel regular identifica a la mayoría de policías con casi la mitad.

Tabla 6

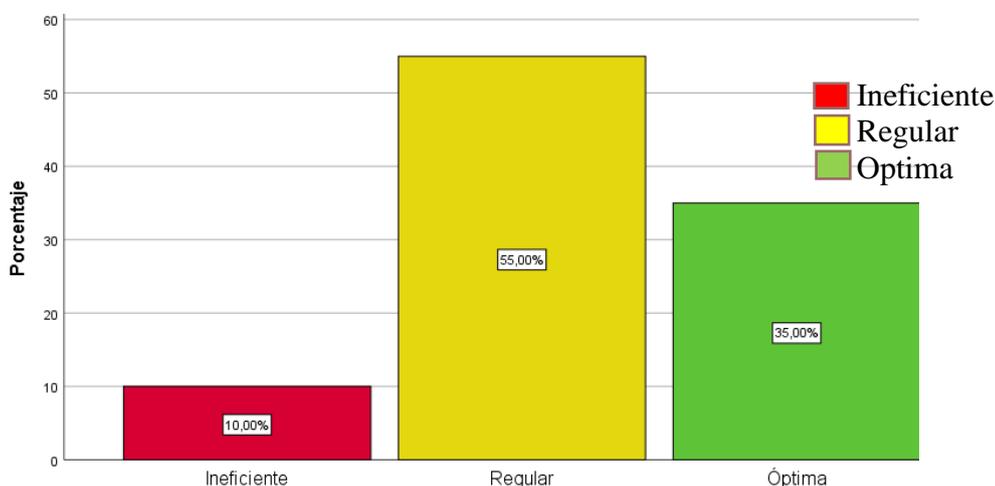
Evaluación policial sobre el factor Inserción Socio laboral en la incidencia de la violencia de género en Samegua, año 2024.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Ineficiente	2	10,0	10,0	10,0
Regular	11	55,0	55,0	65,0
Óptima	7	35,0	35,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a la encuesta aplicada de políticas públicas y prevención de violencia contra las mujeres (2024).

Gráfico 4

Resultados del factor Inserción socio laboral



Nota. Elaboración propia de la Tabla 06 sobre la Inserción Socio laboral en las políticas contra la violencia de género: 10% ineficiente, 55% regular, 35% óptima, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la inserción socio laboral, los policías indicaron que la ven como ineficiente en un 10%, el 55% indicó que era media y el 35% arguyó que era buena; se deduce que la mayor parte se identificaron con el nivel regular con un 55%.

Tabla 7

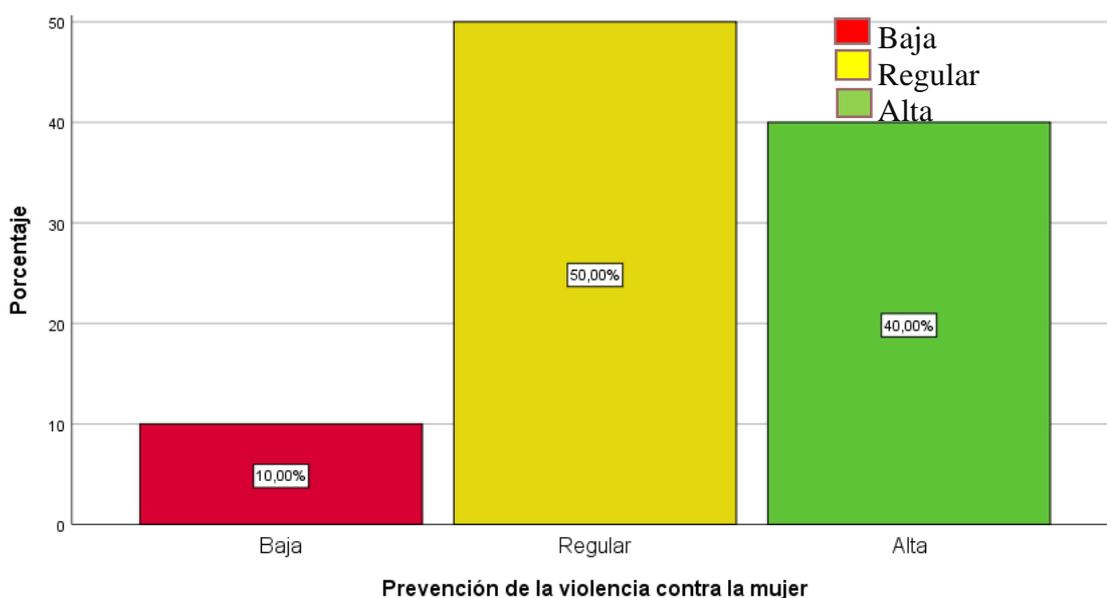
Percepción policial sobre la Prevención de violencia contra la mujer

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	2	10,0	10,0	10,0
Regular	10	50,0	50,0	60,0
Alta	8	40,0	40,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia de Encuesta a policías sobre Prevención de violencia contra la mujer. (2024).

Gráfico 5

Resultados de la variable Prevención de la violencia contra la mujer en Samegua año 2024



Nota. Elaboración propia de la Tabla 7 de la percepción policial sobre la Prevención de la violencia contra la mujer: 10% Baja, 50% Regular, 40% Alta, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la prevención de violencia contra las mujeres el 10% indicó que tenía un nivel bajo, el 50% manifestó que se daba en un nivel medio y el 40% arguyó que se daba en una forma óptima; se puede observar que la mitad de los encuestados se llegaron a identificar con el nivel medio.

Tabla 8

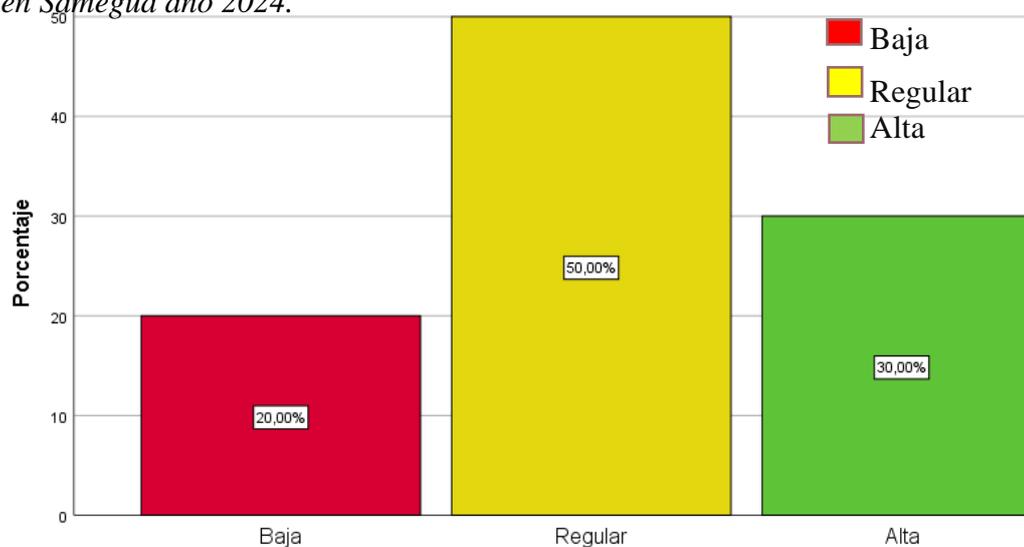
Percepción policial sobre la incidencia de la Violencia física en Samegua año 2024

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	4	20,0	20,0	20,0
Regular	10	50,0	50,0	70,0
Alta	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración Propia de Encuesta a policías sobre la comisión de hechos de violencia física contra la mujer en Samegua (2024).

Gráfico 6

Resultados de la percepción policial sobre la Violencia física contra las mujeres en Samegua año 2024.



Nota. Elaboración propia de la Tabla 8 de la percepción policial sobre la Violencia Física contra la mujer: 20% Baja, 50% Regular, 30% Alta, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la violencia física; los policías encuestados indicaron que la llegan a percibir en un nivel bajo en un 20%, el 50% lo percibe de forma media y el 30% indicó que se daba en una manera elevada. Se puede detectar que la mayoría de los policías indicaron que se identificaban con la escala regular.

Tabla 9

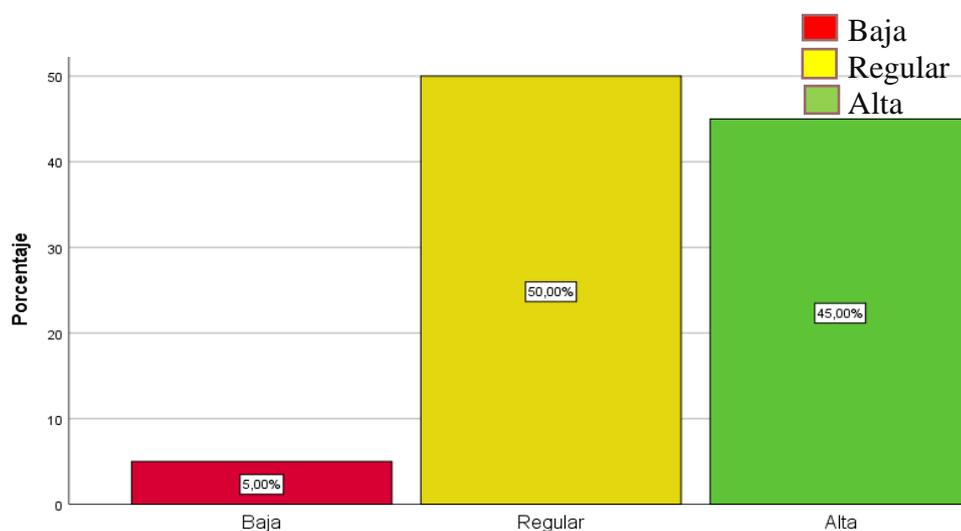
Percepción policial sobre la incidencia de la Violencia psicológica en Samegua año 2024

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	1	5,0	5,0	5,0
Regular	10	50,0	50,0	55,0
Alta	9	45,0	45,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a Encuesta aplicada a policías sobre políticas públicas y prevención de violencia contra las féminas en distrito Samegua (2024).

Grafico 7

Resultados de la percepción policial sobre la Violencia Psicológica contra las mujeres en Samegua año 2024



Nota. Elaboración propia de la Tabla 9 de la percepción policial sobre la Violencia Psicológica contra la mujer: 5% Baja, 50% Regular, 45% Alta, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la violencia psicológica el 5% de los encuestados manifestó que se daba en una escala baja, el 50% llegó a mencionar que se manifestaba en una forma media y el 45% arguyó que se presentaba de manera alta. Se intuye que la mitad de los policías manifestaron que la escala regular era con la que más se identificaban.

Tabla 10

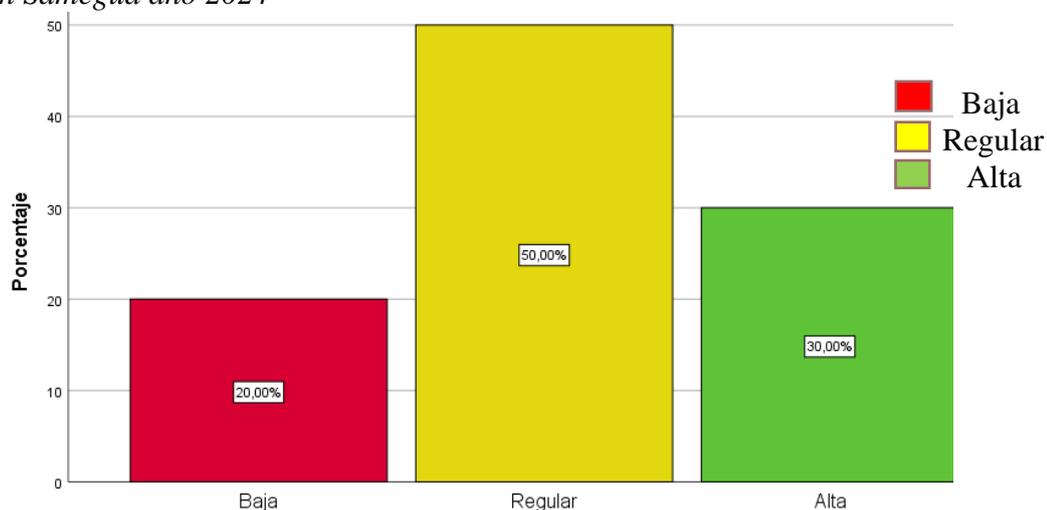
Percepción policial sobre la incidencia de la Violencia Sexual en Samegua año 2024

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Baja	4	20,0	20,0	20,0
Regular	10	50,0	50,0	70,0
Alta	6	30,0	30,0	100,0
Total	20	100,0	100,0	

Nota. Elaboración propia en base a Encuesta aplicada a policías sobre políticas públicas y prevención de violencia contra las mujeres en el distrito Samegua (2024).

Gráfico 8

Resultados de la percepción policial sobre la Violencia Sexual contra las mujeres en Samegua año 2024



Nota. Elaboración propia de la Tabla 10 de la percepción policial sobre la Violencia Sexual contra la mujer: 20% Baja, 50% Regular, 30% Alta, en Samegua (2024).

Análisis e interpretación:

En cuanto a la violencia sexual el 20% indicó que se daba de una manera baja; el 50% mencionó que se daba en una forma regular y el 30% indicó que se manifestaba en una forma alta. Se puede denotar que la mayoría de efectivos policiales indicaron que la escala regular era la predominante en la violencia sexual con un 50% y la menor parte, que corresponde a la quinta parte mencionó que la violencia sexual era baja.

Tabla 11

Prueba de normalidad

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Políticas Públicas	,982	20	,961
Prevención de la violencia contra las féminas	,971	20	,774

Nota. Elaboración propia; al no cumplirse el supuesto de Normalidad (Shapiro-Wilk: $p > 0.05$) para las variables "políticas públicas" y "prevención de la violencia", se decidió utilizar la prueba de correlación de Spearman.

Interpretación

Se puede visualizar en la prueba de normalidad de Shapiro Willk, aplicada para los datos que se tiene un sig. de 0.961 para políticas públicas y un sig. de 0.774 para prevención de la violencia contra las féminas, en ambos resultados de las variables investigadas, se puede observar que son mayores a 0.05; por lo que se establece la distribución no es normal; dado esto se plantea trabajar con una prueba no paramétrica; en nuestra pesquisa será con rho de Spearman.

4.2. Contrastación de hipótesis

A continuación, se presenta la escala de rho de Spearman, la cual detalla los valores correspondientes para los grados de correlación, esta se empleará para poder interpretar los datos obtenidos en las pruebas de hipótesis.

Tabla 12

Niveles de medición de las Variables Rho Spearman: intervalos o razón

- 1.00 = correlación negativa perfecta.
- 0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- 0.75 = Correlación negativa considerable.
- 0.50 = Correlación negativa media.
- 0.25 = Correlación negativa débil.
- 0.10 = Correlación negativa muy débil.
- 0.00 = No existe correlación alguna entre las variables.
- +0.10 = Correlación positiva muy débil.
- +0.25 = Correlación positiva débil.
- +0.50 = Correlación positiva media.
- +0.75 = Correlación positiva considerable.
- +0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
- +1.00 = Correlación positiva perfecta.

Nota. Los valores del coeficiente de Spearman se encuentran entre -1.00 y +1.00 (Hernández et al., 2010, p. 312).

Reglas para aprobar o rechazar las hipótesis

Si el sig. llega a ser menor al 5% se va a proceder a aprobar las hipótesis alternas planteadas; pero si el sig. es mayor al 0.05, se mencionará que se tiene que aprobar las hipótesis nulas.

Pruebas de hipótesis

Ha: Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Ho: No existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Tabla 13

Hipótesis General: Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

		Políticas Públicas	Prevención De La Violencia Contra Las Fémimas	
Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,690**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	20	20
	Prevención de la violencia contra las féminas	Coefficiente de correlación	,690**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	20	20

Nota. De elaboración propia; se ha encontrado una correlación positiva moderada ($r = .69$, $p < .001$) entre las políticas públicas y la prevención de la violencia contra las féminas.

Interpretación:

Se puede visualizar un sig. de 0.001, el cual es menor a 0.05; con el resultado que se llegó a hallar se puede demostrar que se puede aprobar la hipótesis alterna, además se puede visualizar una correlación con un valor de 69%, esto llega a indicar que las políticas públicas tienen una relación media con la prevención de violencia contra las féminas.

Pruebas de hipótesis específicas

Ha: Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Ho: No existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Tabla 14

Hipótesis Específica 01: Existe una relación significativa entre políticas públicas y la prevención de Violencia Física contra la mujer en comisaría Samegua, 2024.

	Variables	Correlación	Políticas públicas	Violencia física
Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,678**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	20	20
	Prevención de la violencia física	Coefficiente de correlación	,678**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	20	20

Nota. Elaboración propia; se ha encontrado una correlación positiva moderada de ($r = .678$, $p < .001$) entre las políticas públicas y la prevención de la violencia física.

Interpretación:

Se pudo encontrar un valor del sig. correspondiente a 0.001, se demuestra que este se encuentra por debajo de 0.05; por lo determinado se procede a indicar que se acepta la hipótesis alterna; así mismo se halló una cifra de 67,8% de correlación entre las políticas públicas y prevención de la violencia física, la cual es concordante a una correlación media.

Ha: Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Ho: No existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Tabla 15

Hipótesis Específica 02: Existe una relación significativa entre políticas públicas y la prevención de Violencia Psicológica contra la mujer en comisaría Samegua, 2024.

	Variables	Correlación	Políticas Públicas	Prevención de la Violencia Psicológica
Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,378
		Sig. (bilateral)	.	,100
		N	20	20
	Prevención de la Violencia Psicológica	Coefficiente de correlación	,378	1,000
		Sig. (bilateral)	,100	.
		N	20	20

Nota. Elaboración propia; La hipótesis nula fue aceptada, ya que se encontró una correlación positiva débil y no significativa ($r = .378$, $p = .100$) entre las variables.

Interpretación:

Se pudo llegar a determinar una cifra de 0.100 el cual corresponde al sig.; por lo determinado se puede indicar que se acepta la hipótesis nula; igualmente se visualiza una cifra de 37,8% de correlación, esto llega a indicar que se presenta relación entre políticas públicas y la prevención de la violencia psicológica, la cual es débil.

Ha: Existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Ho: No existe una relación significativa entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las féminas en la comisaría de Samegua, 2024.

Tabla 16

Hipótesis Específica 03: Existe una relación significativa entre políticas públicas y la prevención de Violencia Sexual contra la mujer en comisaría Samegua, 2024.

Variables		Correlación	Políticas públicas	Violencia sexual
Rho de Spearman	Políticas públicas	Coefficiente de correlación	1,000	,692**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	20	20
	Prevención de la violencia sexual	Coefficiente de correlación	,692**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	20	20

Nota. De Elaboración propia; se ha encontrado una correlación positiva moderada ($r = .692$, $p < .001$) entre políticas públicas y la prevención de la violencia sexual.

Interpretación:

Se puede ver un valor de 0.001 que corresponde al sig., este valor al ser menor que 0.05 llega a indicar que se aprueba hipótesis alterna; igualmente se tiene una cifra de correlación del 69,2%; lo cual determina que se halla una correlación media entre las políticas públicas y la prevención de la violencia sexual.

4.3. Discusión de resultados

Se pudo encontrar un sig. correspondiente a 0.001, el cual es menor a 0.05, por lo que se aprobó la hipótesis general planteada en la pesquisa; lo mencionado se puede refrendar en la pesquisa de: (Córdova, 2022); Huánuco, en la presente exploración la indagadora decidió considerar como primordial proposición: Conocer la correlación entre la instauración de políticas públicas y la violencia contra la mujer; es importante mencionar que la investigadora decidió que la exploración sea básica en cuanto al tipo, evidenciando un enfoque con carácter cuantitativo, en el diseño no se mostró la manipulación de las variables por lo que se consideró que fue no experimental; se pudo visualizar un universo de 105 damas; en cuanto a la muestra se puede indicar que correspondió a 38 féminas, se llegó a

concluir que: las damas mencionaron en cuanto a la implementación de políticas públicas para erradicar la violencia en contra de las féminas que el 62.9% arguyó que son inadecuadas, el 28,6% mencionó que eran regulares y el 8,6% indicó que eran óptimas; respecto a las políticas legislativas: el 76,2% mencionaron que eran malas, el 23,8% indicaron que eran regulares; en las políticas de gobierno el 52,4% mencionó que eran inapropiadas, el 33,3% indicó que eran regulares y el 14,3% arguyó que eran óptimas; en violencia contra la mujer: el 12,4% indicó que tenía una conocimiento paupérrimo, el 75,2% mencionó tener un conocimiento mediano y el 12,4% arguyó conocer bastante; de igual forma se vio una correlación del 38% y un sig. inferior al 1%; por lo que se deduce que si se incrementa las políticas públicas se logrará un ligero aumento de prevención de violencia en contra de las damas. También se denota en los conceptos de: Las políticas públicas enfatizan su naturaleza como modelos conceptuales que moldean la comprensión y la percepción de la realidad social. Estos modelos operan en un contexto donde se asignan recursos y se ejerce la autoridad legítima del Estado. En esencia, las políticas públicas no sólo guían la distribución de recursos y el ejercicio del poder, sino que también influyen en cómo se categoriza cognitivamente la realidad social, contribuyendo así a su construcción social. (Surel, 2008).

Se pudo encontrar un valor del sig. correspondiente a 0.001, se demuestra que este se encuentra por debajo de 0.05; por lo determinado se procede a indicar que se acepta la hipótesis específica 01; así mismo se halló una cifra de 67,8% de correlación entre las políticas públicas y prevención de la violencia física, la cual es concordante a una correlación media, esto se refrenda en: (Purizaga, 2022), Trujillo, la indagadora decidió presentar como primordial proposición: indagar cómo se relacionan las políticas estatales y la violencia contra la fémina; en el método se llegó a determinar que no se manipulen los datos por lo que fue no experimental el diseño que se presentó, también se evidenció un enfoque cuantitativo; el universo lo integraron 50 damas que sufrieron violencia; la muestra se llegó a considerar igual que el universo; se pudo concluir que: en las damas que presentaron violencia indicaron respecto a las políticas estatales que: para el 32% estas eran adecuadas, para el 32% eran regulares, el 36% manifestaba que se evidenciaban de una forma inadecuada; las escalas de violencia se presentaron:

bajas en un 28%, medianas en un 30% y elevadas en un 42%; la escala alta mostró el mayor porcentaje con el 42%; se evidenció una correlación de $-93,4\%$ entre las políticas estatales y la escala de violencia contra las féminas, igualmente se visualizó un sig. de 0,000., por lo que se demostró que si se registraba una relación de las variantes que se estaban indagando.

Se pudo llegar a determinar una cifra de 0.100 el cual corresponde al sig.; por lo determinado se puede indicar que se acepta la hipótesis nula específica 02; igualmente se visualiza una cifra de 37,8% de correlación, esto llega a indicar que se presenta una relación entre políticas públicas y la prevención de la violencia psicológica, la cual es débil; esto se refrenda en la pesquisa de: (Ferro, Idme, & Escalante, 2022); Cusco, los indagadores presentaron en la presente exploración como primordial proposición: indagar la repercusión de instauración de políticas estatales de género en la violencia contra las féminas; se puede indicar que fue descriptivo la metodología empleada; se presentó un nivel correlacional y un diseño que no contempló la manipulación de datos al que correspondió el no experimental: el universo lo constituyeron 45 personas comprendidas entre fiscales y abogados, la muestra correspondió a 45 fiscales y abogados; se pudo concluir que: la instauración de políticas estatales llegará a controlar la violencia contra las damas, se ha evidenciado como un mecanismo con altibajos; las naciones como Perú, México y Bolivia registraron inconvenientes cuando dieron políticas estatales para aportar a la reducción de porcentajes de las tasas de violencia; también se determinó que en las anualidades anteriores en el aspecto de la enseñanza se impartía que una dama no se podía mostrar en un nivel mayor al varón y también siempre tenía que evidenciar respeto hacia los hombres; esto se transmitió a lo largo de varias generaciones.

Se puede ver un valor de 0.001 que corresponde al sig., este valor al ser menor que 0.05 llega a indicar que se aprueba la hipótesis específica 03; igualmente se tiene una cifra de correlación del 69,2%; lo cual determina que se halla una correlación media entre las políticas públicas y la prevención de la violencia sexual; esto se puede contrastar con la exploración de:

(Espejo, 2022), Cusco; en la pesquisa estudiada la investigadora procedió a considerar como primordial proposición: saber la repercusión dada entre políticas públicas y la prevención de violencia contra la mujer y miembros de la célula familiar en una comisaría de la policía, la indagadora consideró que la presente pesquisa sea cuantitativa en lo que respecta al enfoque, también consideró que la exploración sea descriptiva referente al método, es relevante mencionar que el diseño empleado fue correlacional, también se puede indicar que no se dio una manipulación de las variables, por lo que el diseño también fue no experimental; el universo lo integraron 20 policías y la muestra fue de igual número al de la población; se pudo detectar una confiabilidad de 75% para políticas públicas y 82% para prevención de violencia en contra de las féminas; se pudo concluir que: en las políticas públicas: el 9% de los efectivos policiales indicó que estas son paupérrimas, el 6% manifestó que eran regulares y el 85% arguyó que éstas eran óptimas, se puede deducir que la mayoría de policías indicó que las políticas eran muy adecuadas; en la inserción socio laboral: el 4% indicó que era algo paupérrimo, el 6% se relacionó a una escala media y el 89% arguyó que eran óptimas; en la prevención de violencia en contra de la mujer: el 22% de efectivos indicó que percibía un nivel bajo, el 14% se relacionó con un nivel regular y el 63% arguyó que era óptimo; en la violencia psicológica el 6% indicó que era bajo; el 4% manifestó que se daba en forma regular y el 90% arguyó que era elevado; se deduce que la mayoría de policías perciben un alto nivel de violencia psicológica; en la violencia sexual el 10% indicaron que era bajo, el 6% manifestó que lo veían como algo que se manifestaba en una escala media y el 84% arguyó que se daba en una forma alta; se pudo ver una correlación de 69,4% entre las variantes que se estudiaron en esta pesquisa, igualmente se encontró que las políticas públicas repercuten en la prevención de la violencia de la mujer.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

1) Se llegó a encontrar un sig. correspondiente a 0.001, el cual es menor a 0.05, por lo que se aprobó la hipótesis general planteada en la pesquisa; de igual manera se pudo determinar una correlación del 69% siendo esta media; se puede intuir que si se lograra mejorar las políticas públicas, estas originarían un incremento regular en la prevención de la violencia que obtendría en contra de las féminas.

2) Se pudo visualizar una cifra del sig. correspondiente a 0.001, se demuestra que este se encuentra por debajo de 0.05; por lo determinado se procede a indicar que se acepta la hipótesis específica 01; de la misma manera se pudo detectar una correlación media del 67,8; lo que evidencia que, si las políticas públicas se lograran incrementar, se podrá obtener mejores resultados en la prevención de la violencia física que se da contra las féminas.

3) Se pudo llegar a determinar una cifra de 0.100 el cual corresponde al sig.; por lo determinado se puede indicar que se rechaza la hipótesis específica 02; igualmente se visualiza una cifra de 37,8% de correlación; lo que hace deducir

que al incrementar las políticas públicas se logrará mejorar levemente la prevención que se tiene en la violencia psicológica.

4) Se pudo ver un valor de 0.001 que corresponde al sig., este valor al ser menor que 0.05 llega a indicar que se aprueba hipótesis específica 03; igualmente se tiene una cifra de correlación del 69,2%; por lo que se intuye que al elevarse las políticas públicas se logrará mejorar en forma regular la prevención de la violencia sexual.

5.2. Recomendaciones

1) A las entidades estatales de Samegua, como la Comisaría, el CEM, y la Municipalidad que realicen un trabajo articulado, en el cual puedan diseñar políticas públicas que sean eficaces para lograr incrementar la prevención de la violencia en contra de las féminas; y así disminuir los casos que se evidencian de violencia en contra de las damas.

2) A las entidades estatales de Samegua, como la Comisaría, el CEM, y la Municipalidad que tengan un trabajo articulado en el que logren concientizar a las familias en lo importante de solucionar los problemas en una forma calmada, en donde se evite recurrir a la violencia física.

3) A las entidades estatales indicadas de Samegua, que impartan capacitaciones en donde se difunda las causas que puede originar la violencia psicológica, y a las damas indicarles que son importantes y que deben de denunciar cualquier tipo de violencia psicológica que se les puede presentar, ya sea que provenga de sus familias, parejas o de su centro laboral.

4) A las entidades estatales mencionadas que planifiquen políticas con el fin de erradicar la trata de personas y la violencia sexual de las damas que se manifiesta en los night´s clubs que abundan en el distrito de Samegua.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, I. H. (2021). El clima organizacional y su influencia en el desempeño laboral del personal administrativo de los Distritos de Salud de la Provincia de Cotopaxi. Ecuador. Recuperado el 10 de Febrero de 2024, de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33780>
- Llerena , D. I. (2022). “El clima laboral en tiempos de Covid-19 y su incidencia en el desempeño del personal de salud del Hospital Básico Pelileo. Ecuador. Recuperado el 07 de Enero de 2024, de <file:///C:/TESIS%20NAYELI%20ENFERMERIA/ANTEDCEDENTES/INTERNACIONALES/UNIVERSIDAD%20AMBATO%202022.pdf>
- Pino, D. M., & Torres, X. M. (2022). CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL EN LOS COLABORADORES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, 2021. Moquegua. Recuperado el 07 de Marzo de 2024, de http://3.17.44.64/bitstream/handle/20.500.12819/1474/Danitza_Xioly_tesis_t%c3%adtulo_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tafur, S. F. (2021). *CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DE LOS COLABORADORES EN EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA*. Ecuador. Recuperado el 07 de Febrero de 2024, de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/33146>
- AGUILAR, E., & CHANCAFE, J. (2023). *Inteligencia emocional y desempeño laboral en los internos de enfermería en una Universidad Pública*. Trujillo: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/items/a25da1c2-3f3f-4039-be14-4738fa95cba4>
- Aguilar, G. (2020). *CLIMA ORGANIZACIONAL Y DESEMPEÑO LABORAL DEL PERSONAL ASISTENCIAL, CENTRO DE SALUD PALMIRA, HUARAZ, 2018*. Huaraz, Ancash, Perú: Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo. Obtenido de <http://repositorio.unasam.edu.pe/handle/UNASAM/4428>
- Alcántar, Maldonado-Radillo & Arcos. (2012). Medición del clima organizacional requerido para asegurar la efectividad del sistema de gestión de calidad. *Revista Internacional Administración & Finanzas*, 55-68.
- Almenares, M., Louro, I., & Ortez María. (1999). Comportamiento de la Violencia Intrafamiliar. *Revista Cubana de Medicina General Integral, Scielo*, 8. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S0864-21251999000300011&script=sci_arttext

- Álvarez, R. (2007). *Estadística aplicada a las ciencias de la salud*. España: Ediciones Díaz de Santos. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023, de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=V2ZosgPYI0kC&oi=fnd&pg=PA77&dq=autores+de+libros+de+estad%C3%ADstica+donde+menciones+poblaci%C3%B3n&ots=C4ChcxPfdC&sig=6TeZr5fspFqgxKUYLeK0VrOV6G0#v=onepage&q&f=false>
- Antequera, R., Ramírez, R., Santamaria, M., & Cano, D. (2021). Descripción de las dimensiones del clima organizacional: caso de estudio en las PYMES de la ciudad de Barranquilla, Colombia. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 17. Obtenido de <https://doi.org/10.38186/difcie.46.17>
- Aponte Quispe, S. N. (2017). *La motivación y el desempeño laboral de los colaboradores de la oficina de soporte administrativo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - Tacna, periodo 2015*. Tacna, Perú.
- AYLLÓN, C. (2020). *GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SU RELACIÓN CON EL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANANTAY, 2019*. Pucallpa: UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI. Obtenido de <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/5826>
- BAYSER, S. (2022). Motivación y desempeño laboral en el personal de enfermería de una institución pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGIA*, 10. doi:<https://doi.org/10.56294/saludcyt202212>
- Bobadilla Merlo, C. C. (2017). *Clima organizacional y desempeño laboral en Institutos Superiores Tecnológicos de Huancayo*. Huancayo, Perú.
- Cárdenas, G. (2004). *Diccionario de Ciencias Económico-Administrativas*. Guadalajara, México.
- Cárdenas, G. (2004). *Diccionario de Ciencias Económico-Administrativas*. Guadalajara.
- Carpio, J., & Lozano, M. (2019). *Análisis de las Políticas Públicas adoptadas por el Gobierno Peruano frente a la Migración Venezolana entre los años 2016 - 2019*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/648659>
- Chiang, Salazar & Núñez. (2007). Clima organizacional y satisfacción laboral en un establecimiento de salud estatal: hospital tipo 1. *Theoria*, 61-76.
- CHIAVENATO, I. (2011). *Administración de recursos humanos. El capital humano de las organizaciones*. México: Mc Graw Hill. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.bo/handle/54000/1145>

- CONCHA, M. (2021). *Análisis de la dimensión “reconocimiento” de la encuesta de clima organizacional de la Planta de Conserva de Pesquera Sur Parte I*. Santiago: Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/193947>
- Córdova, M. Y. (2022). Políticas públicas y violencia contra la mujer, Húanuco 2021. Húanuco, Perú. Recuperado el 07 de Marzo de 2024, de <file:///C:/TESIS%20ROBERTO%20CARLOS/ANTECEDENTES/NACIONALES/UCV%202022-%20HUANUCO%20PLIOTICAS%20PUBLICAS%20Y%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LA%20MUJER.pdf>
- DEL RIO, J., LOVATON, A., & VALDEZ, H. (2013). Clima organizacional en trabajadores de un hospital general de Ica. *PANACEA*, 4. doi:<https://doi.org/10.35563/rmp.v3i1.87>
- Delgado-Verde, Miriam. Martín-de Castro, Gregorio. Navas-López, José Emilio. Cruz-González, Jorge. (2013). Capital social, capital intelectual e innovación de producto. *INNOVAR Journal*, 93-110.
- Espejo, E. (2022). Influencia de las políticas públicas; en la prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar en la Comisaria Cusco de la Policía Nacional del Perú, 2021. Cusco, Perú. Recuperado el 10 de Marzo de 2024, de <file:///C:/Users/jafil/Downloads/UCV%202022-%20INFLUENCIA%20DE%20POL%20C3%8DTICAS%20P%20C3%9ABLICAS%20EN%20PREVENCION%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20LA%20COMISARIA%20DE%20CUSCO.pdf>
- Fernández, C., & Baptista, P. L. (2014). Metodología de la investigación. México D.F., México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023, de <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPLERI.pdf>
- FERNÁNDEZ, E. M. (2023). *Relación entre clima organizacional y la satisfacción del usuario interno en el servicio de medicina física y rehabilitación del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena, Ayacucho 2023*. Lima: Universidad Norbet Wiener. Obtenido de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/10283>
- Ferrer, L. (25 de 11 de 2018). Caen gobernador, candidato, dirigentes y todo un concejo municipal por corrupción en Tacna. *La Republica*, págs. 2-3.

- Ferro, A., Idme, W., & Escalante, J. B. (2022). Implementación de políticas públicas de género en la violencia contra la mujer. *Ciencia Latina*. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i5.3075
- Frías, L., & Hurtado Victoria. (2010). *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/items/97f750df-78ef-4974-8365-f9d75b4f149f>
- Gómez, R. (2012). Gestión de políticas públicas: aspectos operativos. *Scielo*, 14. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0120-386X2012000200011&script=sci_arttext
- Grupo de trabajo de Sistemas de Información Financiera, Contable y Presupuestal de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales. (2005). *Glorario de términos para el proceso de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación en la Administración Pública*. Guadalajara.
- Guerrero, J. P. (1995). La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados. *Gestión y Política Pública*, 35. Obtenido de http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1820/GAJ_Vol.4_No.I_1sem.pdf
- Guerrero, L. S. (2022). *Clima organizacional y desempeño laboral en profesionales de enfermería del área UCI de una Clínica Privada, Lima 2022*. Lima, Perú. Recuperado el 11 de Febrero de 2024, de <https://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/8711?show=full>
- Gutierrez Caqui, F. M. (2019). *Influencia del clima organizacional en la gestión empresarial de la agencia principal de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Tacna, periodo 2018*. Tacna, Perú.
- Gutiérrez, M., Cacao, S., & Ormaza, M. (2017). LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TRANSGÉNEROS EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO. *Universidad Técnica de Manabí*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/insercion-laboral-trangeneros.html>
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. México. Recuperado el 21 de Noviembre de 2023, de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64591365/Metodolog%C3%ADa_de_la_investigaci%C3%B3n._Rutas_cuantitativa__cualitativa_y_mixta-libre.pdf?1601784484=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DMETODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_LAS_RUTA.pdf&Expires=

- Hinojosa, C. (2010). *Clima organizacional y satisfacción laboral de profesores del colegio Sagrados Corazones Padres Franceses*. Valparaíso.
- Huamaní, K. (2023). EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO FISCAL DE TACNA, DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19, EN EL 2020. Tacna, Perú. Recuperado el 07 de Febrero de 2024, de <https://repositorio.unjbg.edu.pe/items/73eaf9b3-7248-4712-94dc-c374e63bed78>
- JIMÉNEZ, A., & ECHEVERRÍA, S. (2021). REVISIÓN DESDE EL DESEMPEÑO LABORAL AL VÍNCULO CON ENFERMERÍA. *Horizonte de Enfermería*, 15. Obtenido de <https://cuadernos.info/index.php/RHE/article/view/27709>
- JIMÉNEZ, M., MORENO, S., & SÁNCHEZ, M. (2020). *Revisión sobre estudios de clima organizacional en el sector salud*. Cali: Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Ciencias Sociales, Psicología. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12494/20026>
- Lahera, E. (2002). Introducción a las políticas públicas. *Fondo de Cultura Económica*, 10. Obtenido de <http://ig2.blog.unq.edu.ar/wp-content/uploads/sites/28/2014/03/Lahera-Parada-Introducci%C3%B3n-a-las-Pol%C3%ADticas-P%C3%BAblicas-digital.pdf>
- Luján, T. M. (2013). *Diccionario Penal y Procesal Penal*. Lima: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L.
- Medellín, P. (2004). *La política de las políticas públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad*. Santiago, Chile: Division de Desarrollo Social, Cepal Naciones Unidas. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/6082>
- Mendieta, L. (2022). Políticas públicas contra la violencia de género y los problemas para su implementación: Caso de análisis Guayaquil-Ecuador. Recuperado el 07 de Marzo de 2024, de <https://www.redalyc.org/journal/6721/672174264008/html/>
- Molina, J., Moreno, J., & Vásquez, H. (2010). ANÁLISIS REFERENCIAL DE LAS REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE LA VIOLENCIA DOMÉSTICA. *Scielo*, 20. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-91552010000200012&lng=en&nrm=iso
- Monnier, É. (23 de Marzo de 1993). Évaluations de l'action des pouvoirs publics, Paris, Économica, Deuxième édition revue et augmentée. *Ansari Française*, pág. 1. Obtenido de https://www.persee.fr/doc/forem_0759-6340_1993_num_43_1_1938_t1_0101_0000_3

- Moreira Moreira, L. M. (2018). *El clima organizacional y su influencia en la productividad laboral en las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas de la provincia de Manabí - Ecuador*. Lima, Perú.
- Moreno, F., Carmona, J., & León, A. (2019). *Campañas de prevención de violencia de género en Colombia y España*. Universidad de Manizales, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Obtenido de <https://ridum.umanizales.edu.co/xmlui/handle/20.500.12746/3506>
- Muñoz, C. (2011). *Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis*. Ciudad de México, México: Pearson Educación. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023, de <https://www.indesgua.org.gt/wp-content/uploads/2016/08/Carlos-Mu%C3%B1oz-Razo-Como-elaborar-y-asesorar-una-investigacion-de-tesis-2Edicion.pdf>
- Noriega Bravo, Vivian de las Mercedes. Pría Barros, María del Carmen. (2011). Instrumento para evaluar el clima organizacional en los Grupos de Control de Vectores. *Scielo*, 116-122. Obtenido de <https://www.scielosp.org/article/rcsp/2011.v37n2/10.1590/S0864-34662011000200004/es/>
- NWE, S., WIPADA, K., & AZADEH, S. (2020). A contemporary understanding of organizational climate in healthcare setting: A concept analysis. *NURSING FORUM AN INDEPENDENT VOICE FOR NURSING*. doi:10.1111/nuf.12513
- OMS. (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre prevalencia, eventos relativos a la salud y respuesta de las mujeres a dicha violencia resumen del informe*. Ginebra: Ediciones de la OMS. Obtenido de https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43390/924359351X_spa.pdf
- Palomino Bautista, P. R. (2016). *Clima organizacional y desempeño laboral en la Municipalidad Provincial de Huanta - 2015*. Ayacucho, Perú.
- Pará, C. d. (2020). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará). En O. d. Americanos, *Convención de Belém do Pará* (pág. 8). Obtenido de <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>
- PARCO, M., & VALVERDE, S. (2023). *PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y EL CLIMA ORGANIZACIONAL, EN LAS ENFERMERAS DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DEMARINI CARO, JUNÍN-2022*. Callao: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12952/7829>

- Peña Cárdenas, Maricela Carolina. Díaz Díaz, Guadalupe. Carrillo Puentes, Alejandra. (2015). Relación del clima organizacional y la satisfacción laboral en una pequeña empresa familiar . *Revista Internacional de Administración & Finanzas*, 37-50.
- Perela, M. (2010). Violencia de Género: Violencia Psicológica. *Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 24. Obtenido de <https://revistas.ucm.es/index.php/FORO/article/view/37248>
- PJ, P. J. (2018). *Productos de la Cumbre Judicial Iberoamericana*. Memorias: Poder Judicial. Obtenido de <https://biblioteca.enj.org/handle/123456789/78799>
- Purizaga, J. T. (2022). Políticas públicas y su relación con la violencia contra las mujeres en el centro poblado Alto Trujillo, El Porvenir 2020. Trujillo. Recuperado el 10 de Marzo de 2024, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/56844/Purizaga_CJT-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Recharte Cutid, W. E. (2017). *Modelo de liderazgo y clima organizacional de los trabajadores de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Puno, 2015*. Puno.
- Roth, A. (2002). *POLÍTICAS PÚBLICAS FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN*. BOGOTÁ: Ediciones Aurora. Obtenido de plementación y evaluación de Roth, tiene como objetivo construir y pro-poner temas de reflexión, modos de pensar
- Ruiz Guerrero, R. A. (2013). *Incidencia del clima organizacional en el desempeño laboral del personal de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo de la Dirección Regional del Trabajo y Promoción del Empleo de Tacna, año 2012*. Tacna.
- Ruiz, M., Jaraba, B., & Romero, L. (2005). COMPETNCIAS LABORALES Y LA FORMACION UNIVERSITARIA. *Psicología desde el Caribe*, 28. Obtenido de <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/psicologia/article/view/1996>
- Sacari Huanacune, J. E. (2019). *Los valores organizacionales y su influencia en la productividad laboral del Hospital Hipólito Unanue, Región Tacna, año 2017*. Tacna, Perú.
- SALDAÑA, M., & RODRÍGUEZ, A. (2022). *Propuesta de un planeamiento estratégico y su influencia en el desempeño laboral de la empresa V & O Builders Consultants S.A.C., Trujillo, 2021*". Trujillo: UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/items/1f8dc3f9-c459-4e54-ac48-8df4cb2d617d>

- Samalvides Márquez, E. H. (2016). *La nueva gestión pública y la aplicación de indicadores de gestión en las municipalidades provinciales de la macro región Sur, 2014*. Tacna.
- Sánchez, J., Seminario, A., & Oruna, A. (2021). Responsabilidad social y la gestión de calidad: Empresa Peruana de Seguros. *Scielo*, 14. doi:<https://doi.org/10.17163/ret.n21.2021.07>
- Seldon & Penance. (1975). *Diccionario de Economía*. Barcelona.
- Seldon & Pennance. (1975). *Diccionario de Economía*. Barcelona : Oikos-tau, s.a. - ediciones.
- Solis, G. (2022). *Clima organizacional y desempeño laboral en el personal de enfermería del servicio de neonatología del Hospital Regional del Cusco, 2021*. Cusco. Recuperado el 10 de Febrero de 2024, de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/79688/Solis_SG-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Sommer, B., & Sommer, R. (2011). *La investigación del comportamiento : una guía práctica con técnicas y herramientas*. México. Recuperado el 20 de Noviembre de 2023
- SOTO, J., ORTEGA, A., HUAPALLA, B., & ABARCA, Y. (2022). Clima organizacional y calidad de atención del profesional de la salud de un Centro de Salud de Huánuco, Perú. *SCIELO*, 14. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s0864-03192022000200008&script=sci_arttext
- Surel, Y. (2008). *Las políticas públicas como paradigmas*. Medellín: Scielo. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0121-51672008000200003&script=sci_arttext
- Tristán, F. (2012). Qué tanto la participación política de las mujeres ha cambiado la historia del Perú (y en este proceso, qué rol han tenido las ONGD del Norte). En A. Del Rio, *Miradas Críticas para una cooperación comprometida con las luchas feministas* (pág. 188). Bilbao: Universidad del País Vasco. Obtenido de <https://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/cd2/index/assoc/caib0101.dir/caib0101.pdf#page=61>
- Urbina, L. D. (2023). CLIMA ORGANIZACIONAL Y PRODUCTIVIDAD LABORAL DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL MOQUEGUA, 2021. Moquegua. Recuperado el 07 de Marzo de 2024, de <https://repositorio.ujcm.edu.pe/handle/20.500.12819/1830>

ANEXOS

Matriz de Consistencia de la Investigación

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES
<p>Problema General ¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024? ¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024? ¿Cuál es la relación originada entre las políticas públicas y la prevención de violencia sexual contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024?</p>	<p>Objetivo General Determinar la relación originada entre entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024.</p> <p>Objetivos Específicos Determinar la relación originada entre entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024. Determinar la relación originada entre entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024. Determinar la relación originada entre entre las políticas públicas y la prevención de violencia sexual contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024.</p>	<p>Hipótesis general H₁: Existe una relación entre las políticas públicas y la prevención de violencia contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024.</p> <p>Hipótesis específicas <u>Primera Hipótesis</u> Existe una relación entre las políticas públicas y la prevención de violencia física contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024. <u>Segunda Hipótesis</u> Existe una relación entre las políticas públicas y la prevención de violencia psicológica contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024. <u>Tercera Hipótesis</u> Existe una relación entre las políticas públicas y la prevención de violencia sexual contra las feminas en la comisaria de Samegua, 2024.</p>	<p>Variable Independiente X: Polítcas públicas</p> <p>Variable Dependiente Y: Violencia contraal mujer</p>